

**CIRCULAR EXTERNA 012**

**PARA:** PARTICIPANTES SUBASTA CLPE No. 01-2019 INTERESADOS EN LA DEVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS PARTICIPACIÓN

**DE:** DIRECTOR GENERAL UPME

**ASUNTO:** DEVOLUCIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN SUBASTA CLPE No 01-2019

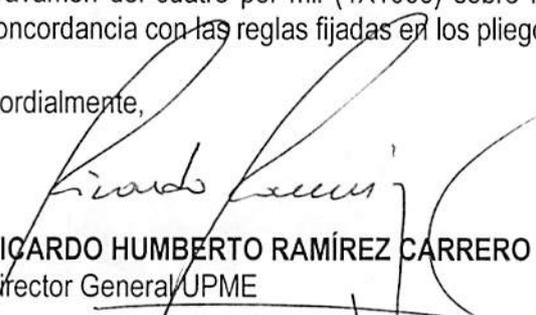
**FECHA:** 27 DE FEBRERO DE 2019

En consideración a que algunos interesados en la Subasta CLPE No. 01-2019 pagaron los derechos de participación solicitados en los Pliegos publicados el pasado 4 de enero de 2019, y que posteriormente el 24 de enero de 2019, mediante Adenda No. 01 se eliminó el pago de los derechos antes mencionados, la UPME hará la devolución de los valores depositados, para lo cual se requiere que los interesados envíen al correo electrónico [subastaCLPE@upme.gov.co](mailto:subastaCLPE@upme.gov.co) los siguientes documentos:

1. Copia de la Consignación o documento que evidencie el pago.
2. Copia del RUT del solicitante.
3. Certificación Bancaria reciente de la cuenta destinataria del reintegro.

Una vez se reciban los documentos mencionados y se cumpla con los requisitos antes señalados, la UPME tramitará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes la devolución de los recursos mediante transferencia bancaria a la cuenta correspondiente, aplicando el correspondiente descuento del gravamen del cuatro por mil (4X1000) sobre la suma depositada, de conformidad con la ley y en concordancia con las reglas fijadas en los pliegos de la subasta<sup>1</sup>.

Cordialmente,



**RICARDO HUMBERTO RAMÍREZ CARRERO**  
Director General UPME

Elaboro: Dario Rodriguez Vanegas

Revisó: Juan Camilo Bejarano Bejarano, Margareth Muñoz Romero

<sup>1</sup> De conformidad con establecido en los numerales 4 y 11.1 de los Pliegos de la Subasta CLPE No. 01-2019.

